INFORME DE EVALUACION Nº 82/13
"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO - MICROBIOLOGIA Y CONTROL DE RESIDUOS DEL SENACSA"
ID N° 262.702

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2013

1- CONSIDERACIONES

1.1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contratación, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC-DINCAP-MAG, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS** en representación de la UOC del MAG; Abog. **JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARCOS OCAMPOS**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA**, especialista de adquisiciones del Proyecto PRODERS, para la evaluación de las Ofertas correspondiente al Llamado de **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO - MICROBIOLOGIA Y CONTROL DE RESIDUOS DEL SENACSA"** ID 262.702, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 05/2013, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS.

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizara de conformidad con las normas de contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado y de manera supletoria la Ley Nº 2051/03, concordante con el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley.

2- PROCEDIMIENTOS

2.1 Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborarán las recomendaciones correspondientes.

2.3 Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4 Que, la apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 14 de noviembre del corriente año, presentándose a la misma, según consta en el acta de apertura de sobres N° 93/2013 las siguientes firmas:

1.	CHACO INTERNACIONAL S.A.	RUC: 80026564-5
2.	CHARPENTIER S.R.L.	RUC: 80013232-7
3.	PROVINDUS S.A.	RUC: 80010810-8
4.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	RUC: 80017185-3
5.	GT SCIENTIFIC S.A.	RUC: 80000084-6
6.	SUMI INSTRUMENTS	RUC: 990840-4
7.	GBO MEDICAL	RUC: 4601610-4

Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - DINCAP

CM/sm

2.5 Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ítems, para determinar cuál es la oferta económica evaluada más conveniente en cada ítem.

3- CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION: Conforme cuadro que se observa a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	PROVINDUS S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	SUMI INSTRUMENTS	GBO MEDICAL
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formularios de Listas de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la empresa tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, inscripto en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u original del poder otorgado por Escritura Pública y los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios N° 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requerirá Autorización del Fabricante o Representante Autorizado, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que lo acredite como tal. En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años (2010, 2011 y 2012), con la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CM/sm

DOCUMENTOS LEGALES	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CHARPENTIER S.R.L.	PROVINDUS S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	GT SCIENTIFIC S.A.	SUMI INSTRUMENTS	GBO MEDICAL
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo ofertado. Presentar Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo el cuadro precedente y prosiguiendo con el análisis detallado de las ofertas se informa cuanto sigue:

1. **OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL S.A.**

Analizada la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, el comité de evaluación observó que la misma omitió ciertos documentos formales y por ende subsanables.

En este sentido fueron requeridos los siguientes documentos: a) Autorización del Fabricante o Representante Autorizado, de acuerdo al formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. Tratándose de Agente, Distribuidor o Representante para el Paraguay, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante o Agente Regional, que lo acredite como tal. En el caso de Representantes o distribuciones entre Empresas locales, se deberá presentar la documentación que lo acredite como tal, específicamente de las marcas PARKER, AGILENT e IKA y b) Declaración Jurada de Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo ofertado.

Conforme lo anterior, la firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma, subsanando la omisión advertida y tornándose su oferta en una propuesta evaluable.

Atendiendo lo anterior el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

2. **OFERENTE: CHARPENTIER S.R.L.**

Analizada la oferta presentada por la firma **CHARPENTIER S.R.L.** el comité de evaluación observó que la misma cumple con todos los requerimientos legales y documentales requeridos en el PBC.

Conforme lo anterior el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **CHARPENTIER S.R.L.** es una propuesta evaluable y por lo tanto debe ser analizada en las demás etapas del proceso

3. **OFERENTE: PROVINDUS S.A.**

Analizada la oferta presentada por la firma **PROVINDUS S.A.** el comité de evaluación observó que la misma cumple con todos los requerimientos legales y documentales requeridos en el PBC.

CM/sm

Conforme lo anterior el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **PROVINDUS S.A.** es una propuesta evaluable y por lo tanto debe ser analizada en las demás etapas del proceso

4. **OFERENTE: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Analizada la oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** el comité de evaluación observó que la misma cumple con todos los requerimientos legales y documentales requeridos en el PBC.

Conforme lo anterior el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** es una propuesta evaluable y por lo tanto debe ser analizada en las demás etapas del proceso

5. **OFERENTE: GT SCIENTIFIC S.A.**

Analizada la oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, el comité de evaluación observó que la misma omitió la presentación de una declaración jurada, siendo esto un documento de carácter formal y por ende subsanable.

De igual manera se realizó una corrección de un error aritmético advertido en la suma total de la oferta como también en la suma de algunos ítems.

En este sentido fue requerida la aceptación de las correcciones realizadas como también así la Declaración Jurada de Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo ofertado.

Conforme lo anterior, la firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma, subsanando la omisión advertida y tornándose su oferta en una propuesta evaluable.

Atendiendo lo manifestado el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **GT SCIENTIFIC S.A.** debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

6. **OFERENTE: SUMI INSTRUMENTS**

Analizada la oferta presentada por la firma **SUMI INSTRUMENTS**, el comité de evaluación observó que la misma omitió la presentación de una declaración jurada, siendo esto un documento de carácter formal y por ende subsanable.

En este sentido la Declaración Jurada de Disponibilidad en el país del Comprador de repuestos y servicios para los equipos ofrecidos en la licitación después de la venta a través de un agente oficial en el país de repuestos, insumos y servicios técnico del equipo ofertado.

Conforme lo anterior, la firma remitió los documentos requeridos en tiempo y forma, subsanando la omisión advertida y tornándose su oferta en una propuesta evaluable.

Atendiendo lo mencionado el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **SUMI INSTRUMENTS** debe ser analizada en las demás etapas del proceso.

CM/sm

7. OFERENTE: GBO MEDICAL

Analizada la oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL** el comité de evaluación observó que la misma cumple con todos los requerimientos legales y documentales requeridos en el PBC.

Conforme lo anterior el comité de evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL** es una propuesta evaluable y por lo tanto debe ser analizada en las demás etapas del proceso

3.2 CRITERIOS ECONOMICOS.

De conformidad a lo establecido en el punto 37.1 de las IAL que textualmente dispone: *"El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAL"*, se presenta a continuación el cuadro comparativo de ofertas económicas, incluida la oferta ya con la corrección aritmética realizada:

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

CM/sm

				CHACO INTERNACIONAL S.A.		CHARPENTIER S.R.L.		PROVINDUS S.A.		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.		GT SCIENTIFIC S.A.		SUMI INSTRUMENTS		GBO MEDICAL	
N° de Artículo o Servicio Conexo	Descripción de los Bienes y Servicios Conexos		Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo
1	41115703-004	Generador de hidrogeno para cromatografo	1	112.990.000	**112.990.000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	41115703-004	Generador de nitrógeno ultrapuro	1	110.900.000	110.900.000	63.900.000	**63.900.000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	42191703-001	SPE VACCUUM MANIFOLD	2	9.900.000	19.800.000	6.900.000	13.800.000	9.900.000	19.800.000	-	-	15.069.421	30.138.842	4.347.000	**8.694.000**	-	-
4	41115703-002	Mezclador para cromatografo	2	23.500.000	**47.000.000**	40.500.000	81.000.000	36.000.000	72.000.000	-	-	32.646.995	65.293.990	23.391.000	**46.782.000**	-	-
5	41103812-002	Agitador de tubos para laboratorio	3	-	-	3.800.000	11.400.000	3.290.000	9.870.000	-	-	2.685.595	**8.056.785**	2.891.700	8.675.100	-	-
6	41104804-001	Evaporador de tubos	1	7.700.000	7.700.000	-	-	-	-	-	-	1.920.351	**1.920.351**	5.796.000	5.796.000	10.214.290	10.214.290
7	41102406-002	Plancha calefactora	1	15.855.000	15.855.000	4.600.000	4.600.000	3.000.000	3.000.000	-	-		-	6.210.000	6.210.000	2.278.575	**2.278.575**
8	41115705-002	Cromatografo de líquidos	1	679.000.000	679.000.000	408.825.000	**408.825.000**	-	-	715.000.000	715.000.000		-	545.671.400	545.671.400	-	-
				TOTAL	**993.245.000**	**TOTAL**	**583.525.000**	**TOTAL**	**104.670.000**	**TOTAL**	**715.000.000**	**TOTAL**	**105.409.968**	**TOTAL**	**621.828.500**	**TOTAL**	**12.492.865**

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos Sub Unidad Operativa de Contrataciones

CM/sm

Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

3.3. CRITERIOS TECNICOS

De conformidad a lo establecido en punto 33.2 de las IAL que textualmente dispone: *"El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAL, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva"*, se presenta a continuación el análisis de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las ofertas evaluadas como las más bajas, realizada por el técnico del SENACSA.

3.3.1. CHACO INTERNACIONAL S.A.

La firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.** presentó la mejor propuesta económica en el ítem N° 1 "Generador de hidrogeno para cromatografo", cumpliendo con todos los requisitos técnicos conforme el siguiente detalle:

ITEM N° 1: GENERADOR DE HIDRÓGENO PARA CROMATÓGRAFO		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
REQUERIDO		
Pureza	ultrapuro 99,9999 %.	CUMPLE
Presión	hasta 200 psi.	CUMPLE
Flujo	600 cc/min.	CUMPLE
humedad	< 1 ppm	CUMPLE
requerimientos eléctricos	230v 50Hz	CUMPLE
consumo de energía	500 W	CUMPLE
Accesorios	conexiones y plan de mantenimiento completo	CUMPLE

De igual manera presentó la 2° mejor oferta en el ítem N° 4 "Mezclador para cromatografo", cumpliendo con todos los requisitos técnicos conforme el siguiente detalle:

ITEM N° 4: MEZCLADOR PARA CROMATÓGRAFO		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
REQUERIDO		
Velocidad	5000 a 25000 rpm.	CUMPLE
Diámetro de rotores	Con rotor stator generador dentado de diametro 7; 10 y 15 mm.	CUMPLE
Accesorios	Con soporte de montaje.	CUMPLE
Requerimiento Eléctrico	220 V 50Hz.	CUMPLE

3.3.2. CHARPENTIER S.R.L.

La firma **CHARPENTIER S.R.L.** presentó la mejor propuesta económica en los ítem N° 2 "Generador de nitrógeno ultrapuro" e ítem N° 8 "Cromatografo de líquidos".

En este punto se solicitó aclaraciones a la firma en relación al ítem N° 8. Puntualmente fue consultado si su oferta incluye: a) Kit de herramientas, adaptadores para las tomas de corriente, conexiones para los solventes, Conexiones completas para los solventes y mangueras de repuesto. b) CPU con monitor de 17 pulgadas, impresora láser con las conexiones eléctricas, mouse y teclado, software para UHPLC y c) Entrenamiento completo en dos etapas para utilización de software y pruebas con muestras reales, una primera etapa durante la instalación y una segunda post – instalación con conformidad del cliente.

CM/sm

Conforme lo anterior, la firma respondió en tiempo y forma y en sentido afirmativo.

Consiguientemente el comité concluyó que la misma cumple con los requerimientos técnicos requeridos en el PBC según el siguiente detalle:

ITEM N° 2: GENERADOR DE NITROGENO ULTRAPURO		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
	REQUERIDO	
Pureza	ultrapuro 99,9995 %.	CUMPLE
Presión de salida	máx. 5,5 bares / 80 psi;	CUMPLE
Flujo	500 cc/min.	CUMPLE
Punto de condensación	-70°C	CUMPLE
requerimientos eléctricos	230v 50Hz	CUMPLE
consumo de energía	500 W	CUMPLE
Accesorios	conexiones y plan de mantenimiento completo	CUMPLE

ITEM N° 8: CROMATOGRAFO DE LIQUIDOS		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
	REQUERIDO	
Presión	hasta 100 MPa	CUMPLE
Rack	769 muestras	CUMPLE
Sistema de bomba	Isocratico, gradiente binario, ternario y cuaternario	CUMPLE
Sistema de inyección de muestras	con auto-inyector automatizado	CUMPLE
Control de la temperatura	Función de refrigeración (4-40 ° C)	CUMPLE
Horno	150 ° C	CUMPLE
Columnas	Diez columnas y pre-columnas para UHPLC C18	CUMPLE
Desgasificador	Con desgasificador en línea	CUMPLE
Detectores	detectores de Fluorescencia RF y Detector Ultravioleta UV con lámparas de repuesto	CUMPLE
Accesorios	Kit de herramientas, adaptadores para las tomas de corriente, conexiones para los solventes, Conexiones completas para los solventes y mangueras de repuesto.	CUMPLE
Sistema Informático	CPU con monitor de 17 pulgadas, impresora laser con las conexiones eléctricas, mouse y teclado, software para UHPLC	CUMPLE
Instalación y servicion técnico	Entrenamiento completo en dos etapas para utilización de software y pruebas con muestras reales, una primera etapa durante la instalación y una segunda post – instalación con conformidad del cliente.	CUMPLE

3.3.3. SUMI INSTRUMENTS

La firma **SUMI INSTRUMENTS** presentó la mejor propuesta económica en los ítem N° 3 "SPE VACCUUM MANIFOLD" e ítem N° 4 "Mezclador para cromatografo".

En relación al ítem N° 3, la misma presentó un equipo que cumple con los requerimientos establecidos en el PBC conforme el siguiente detalle:

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

ITEM N° 3: SPE VACCUUM MANIFOLD		
CANTIDAD: 2 (DOS)		
REQUERIDO		
Sistema	Múltiple de Extracción de Fase Solida al Vacío	CUMPLE
Cantidad de puertos	12 posiciones	CUMPLE

En relación al ítem N° 4, el análisis técnico concluyó que el equipo ofertado NO cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en el PBC.

En este sentido el PBC exige que el equipo sea un "Homogenizador de tejidos", sin embargo el equipo ofertado por la firma SUMI INSTRUMENTS establece en el folleto incluido en su oferta: "*La serie de homogeneizadores ultrasónicos Scientz está diseñando para aplicar un efecto de cavitación en un **líquido***"

De igual manera, el equipo presentado no corresponde con las características del equipo solicitado, el tipo de Homogenizador requerido es de funcionamiento mecánico (ultra turrax) y no con sistema de ultrasonido.

Conforme lo anterior se señala que el equipo en las condiciones ofertadas no será de utilidad ni se le podrá dar el uso y por ende satisfacer la necesidad que originó la adquisición.

Dentro de este contexto el punto 38.1 de las IAL establece: "*El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con la los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente*".

Continua diciendo en el punto 38.3: "*Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Licitante.* ***Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Licitante, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Licitante que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente***."

Atendiendo lo anterior, se sugiere que la oferta presentada en el ítem N° 4 "Mezclador para cromatografo" por la firma SUMI INSTRUMENTS sea descalificada y se prosiga el análisis del equipo presentado por la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., considerando que la misma presento la 2° mejor oferta económica.

De igual manera se observa que presentó la 2° mejor oferta en el ítem N° 6 "Evaporador de tubos".

En este sentido, el equipo presentado por la firma GT SCIENTIFC SA no cumple con los requerimientos técnicos del PBC, como se verá en forma más detallada en su análisis, por lo que se procedió a evaluar la segunda oferta, siendo esta presentada por la firma SUMI INSTRUMENTS, y verificando que la misma cumple con todas las exigencias del PBC conforme se observa a continuación:

CM/sm

ITEM N° 6: EVAPORADOR DE TUBOS		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
REQUERIDO		
Tipo	Dri- Block	CUMPLE
Sistema de Evaporación	Concentrador de muestra con control de flujo de Nitrógeno	CUMPLE
Rango de temperaturas	De 5 a 150 ° C	CUMPLE
Dimensiones	con agujas para tubos Dimensiones: L x W x H (mm) , 295 x 240 x 530 ó 360 x 220 x 360 mm	CUMPLE
Requerimientos eléctricos	220 V 50Hz	CUMPLE

3.3.4. GT SCIENTIFIC S.A.

La firma **GT SCIENTIFIC S.A.** presentó la mejor propuesta económica en los ítem N° 5 "Agitador de tubos para laboratorio" e ítem N° 6 "Evaporador de tubos".

En relación al ítem N° 5, se concluye que el equipo ofertado cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el PBC conforme el siguiente detalle:

ITEM N° 5: AGITADOR PARA TUBOS DE LABORATORIO		
CANTIDAD: 3 (TRES)		
REQUERIDO		
Tipo de agitador	Agitador (Vortex) para tubos	CUMPLE
Control de Velocidad	Con control de velocidad, inicio y parada táctil,	CUMPLE
Diámetro del cabezal	Para tubos de 30 mm	CUMPLE
Accesorios	Con plataforma y cabezal simple para tubos.	CUMPLE
Requerimientos eléctricos	220 Volts y 50 Hz	CUMPLE

En relación al ítem N° 6 se solicitó aclaración a la firma, puntualmente en lo referido al Rango de temperaturas y las dimensiones del equipo.

En este sentido y una vez analizada la respuesta remitida por la firma, se concluye que el equipo ofertado por la firma NO Cumple con los requerimientos del PBC según se observa a continuación:

ITEM N° 6: EVAPORADOR DE TUBOS		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
REQUERIDO		
Tipo	Dri- Block	CUMPLE
Sistema de Evaporación	Concentrador de muestra con control de flujo de Nitrógeno	CUMPLE
Rango de temperaturas	De 5 a 150 ° C	NO CUMPLE
Dimensiones	con agujas para tubos Dimensiones: L x W x H (mm) , 295 x 240 x 530 ó 360 x 220 x 360 mm	NO CUMPLE
Requerimientos eléctricos	220 V 50Hz	CUMPLE

Conforme lo anterior y atendiendo lo dispuesto en el PBC, se pasó a analizar la 2° mejor propuesta económica presentada por la firma SUMI INSTRUMENTS, cuyo detalle se encuentra en el apartado de evaluación de la firma oferente.

CM/sm

3.3.4. GBO MEDICAL

La firma **GBO MEDICAL** presentó la mejor propuesta económica en el ítem N° 7 "Plancha Calefactora", cumpliendo con todos los requisitos técnicos conforme el siguiente detalle:

ITEM N° 7: PLANCHA CALEFACTORA		
CANTIDAD: 1 (UNO)		
REQUERIDO		
Tipo de Calentamiento	Con Baño de Arena	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento	50 - 370 °C	CUMPLE
Dimensiones	180 x 250 x 500 mm, ó 360 x 220 x 360 mm.	CUMPLE
Material	acero inoxidable	CUMPLE
Sensibilidad	±1°C	CUMPLE
Requerimientos eléctricos	220 V 50Hz	CUMPLE

4- RECOMENDACIÓN

4.1 Habiendo comparado las ofertas evaluables entre las empresas mencionadas, atendiendo los resultados obtenidos del análisis efectuado y considerando lo dispuesto en el punto 40.1 de las IAL que textualmente dice: *"El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente"* este Comité de Evaluación **recomienda "salvo mejor parecer", adjudicar a las empresas detalladas a continuación, haciendo la salvedad que la cantidad en el ítem N° 4 "Mezclador para cromatografo" fue disminuido (de 2 a 1) a fin de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria existente y atendiendo a lo dispuesto en el punto 41.1 de las IAL:**

				CHACO INTERNACIONAL S.A.		
N° de Artículo o Servicio Conexo	Descripción de los Bienes y Servicios Conexos		Cantidad y unidad física	País de Origen	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo
1	41115703-004	Generador de hidrogeno para cromatografo	1	PARKER/USA/URUGUAY	112.990.000	**112.990.000**
4	41115703-002	Mezclador para cromatografo	1	IKA/ALEMANIA/URUGUAY	23.500.000	**23.500.000**
				MONTO TOTAL ADJUDICADO		**136.490.000**

Total Adjudicado: Guaraníes Ciento Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa Mil (IVA Incluido).

				CHARPENTIER S.R.L.		
N° de Artículo o Servicio Conexo	Descripción de los Bienes y Servicios Conexos		Cantidad y unidad física	País de Origen	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo
2	41115703-004	Generador de nitrógeno ultrapuro	1	USA	63.900.000	**63.900.000**
8	41115705-002	Cromatografo de líquidos	1	USA	408.825.000	**408.825.000**
				MONTO TOTAL ADJUDICADO		**472.725.000**

Total Adjudicado: Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Dos Millones Setecientos Veinte y Cinco Mil (IVA Incluido).

CM/sm

				SUMI INSTRUMENTS		
N° de Artículo o Servicio Conexo	Descripción de los Bienes y Servicios Conexos		Cantidad y unidad física	País de Origen	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo
3	42191703-001	SPE VACCUUM MANIFOLD	2	BOYN/CHINA	4.347.000	**8.694.000**
6	41104804-001	Evaporador de tubos	1	BOYN/CHINA	5.796.000	**5.796.000**
				MONTO TOTAL ADJUDICADO		**14.490.000**

Total Adjudicado: Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Noventa Mil (IVA Incluido).

				GT SCIENTIFIC S.A.		
N° de Artículo o Servicio Conexo	Descripción de los Bienes y Servicios Conexos		Cantidad y unidad física	País de Origen	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo
5	41103812-002	Agitador de tubos para laboratorio	3	AUXILAB/ESPAÑA	2.685.595	**8.056.785**
				MONTO TOTAL ADJUDICADO		**8.056.785**

Total Adjudicado: Guaraníes Ocho Millones Cincuenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco (IVA Incluido).

				GBO MEDICAL		
N° de Artículo o Servicio Conexo	Descripción de los Bienes y Servicios Conexos		Cantidad y unidad física	País de Origen	Precio unitario	Precio total por artículo o servicio conexo
7	41102406-002	Plancha calefactora	1	NUMAK/CHINA	2.278.575	**2.278.575**
				MONTO TOTAL ADJUDICADO		**2.278.575**

Total Adjudicado: Guaraníes Dos Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Cinco (IVA Incluido).

TOTAL DE ITEMS ADJUDICADOS	**634.040.360**

Total de los Ítems Adjudicados: Guaraníes Seiscientos Treinta y Cuatro Millones Cuarenta Mil Trescientos Sesenta (IVA Incluido).

Forma parte integrante de esta Evaluación: Acta de Apertura Nº 93/2013 de fecha 14 de noviembre del corriente, Acta Virtual con ID Nº 262.702.-

4.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

CM/sm

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 10:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA
Especialista de Adquisiciones del Proyecto PRODERS

Lic. MARCOS OCAMPOS
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

CM/sm